

ACTA DE ABSOLUCION Y PUBLICACION DE RECLAMOS PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO 1057 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 01-2026-MPC-CHIVAY-TRANSITORIO

En Chivay, a los 30 días del mes de enero del 2026, siendo las 15:00 horas, en la oficina asignada para el Comité del PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO 1057 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 01-2026-MPC-CHIVAY-TRANSITORIO, de la Municipalidad Provincial de Caylloma, sito en la Plaza de Armas N° 104 del Distrito de Chivay, se reunieron los miembros del Comité de Selección del Proceso CAS, encargados de producir el proceso de selección de Contratación Administrativa de Servicios, actuando los miembros titulares.

PRESIDENTE : Econ. Walter Huarca Usca

PRIMER MIEMBRO : Arq. Javier Humberto

SEGUNDO MIEMBRO : Abg. Ítalo Eduardo Vicente Tejada Pacheco

I. AGENDA:

- Realizar la absolución de reclamos de los postulantes de la Convocatoria CAS N° 01-2025-MPC-CHIVAY-TRANSITORIO, correspondientes al COMITÉ DE SELECCIÓN.

II. DESARROLLO

- El día 30 de enero del 2025, dentro del plazo establecido en cronograma de las bases, el comité recibió (17) diecisiete expedientes de reclamos, iniciando la revisión de las observaciones presentados por los postulantes y procediendo a dar repuesta a cada reclamo, bajo las siguientes consideraciones:

1.

N° DE EXPEDIENTE	CARGO AL QUE POSTULA	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS
2458	Especialista en derecho de Secretaria General	77140157	Margot Bornyr Ramirez Cruz

Reclamo:

Señala que ha presentado la totalidad de la documentación exigida en las bases de la convocatoria, por lo que solicita se le informe.

Absolución:

En las bases se señala que se debe adjuntar curriculum vitae documentado con las copias de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos del perfil.

De la nueva revisión efectuada por la comisión se verifica que, en el expediente presentado, la reclamante no ha adjuntado huella en los anexos 01 y 02; tampoco ha acreditado documentalmente los cursos y/o capacitaciones de los requisitos adicionales como son: ofimática, derecho administrativo, gestión pública y SIGA.

Decisión:

La comisión se ratifica en su decisión, se mantienen las observaciones.

2.

N° DE EXPEDIENTE	CARGO AL QUE POSTULA	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS
2434	Auxiliar administrativo-Unidad de Trámite documentario	75764619	Adelaida Lucia Mamani Condori

Reclamo:

Señala que se vuelva a revisar su expediente de postulación considerando que ha cumplido con todos los requisitos que se solicitaron en las bases del proceso.

Absolución:

En las bases se señala que se debe adjuntar curriculum vitae documentado con las copias de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos del perfil.

De la nueva revisión efectuada por la comisión se verifica que, en el expediente presentado, la reclamante si ha presentado la documentación que acredita su capacitación en ofimática, como requisito adicional.

Decesión:

La comisión aprueba a la postulante con nota 30 y obtiene la condición de apto para la entrevista.

3.

N° DE EXPEDIENTE	CARGO AL QUE POSTULA	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS
2433	Auxiliar administrativo-Unidad de Trámite documentario	75771571	Janeth Erika Gutierrez Sullá

Reclamo:

Señala que se vuelva a revisar su expediente de postulación considerando que ha cumplido con todos los requisitos que se solicitaron en las bases del proceso.

Absolución:

En las bases se señala que se debe adjuntar curriculum vitae documentado con las copias de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos del perfil.

De la nueva revisión efectuada por la comisión se verifica que, en el expediente presentado, la reclamante si ha presentado la documentación que acredita su capacitación en ofimática y trámite documentario, como requisito adicional.

Decesión:

La comisión aprueba a la postulante con nota 30 y obtiene la condición de apto para la entrevista

4.

N° DE EXPEDIENTE	CARGO AL QUE POSTULA	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS
2428	Ejecutor Coactivo	48995164	Yuleysi Chavez Hugarte.

Reclamo:

Señala que cumple con la experiencia requerida al haber laborado en la Corte Superior de Justicia de Arequipa, así como en la Municipalidad de Espinar

Absolución:

En las bases se señala que se debe adjuntar curriculum vitae documentado con las copias de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos del perfil.

De la nueva revisión efectuada por la comisión se verifica que, en el expediente presentado, la reclamante adjunta Certificado que acredita que laboro en la Corte Superior de Justicia de Arequipa, que, luego de una búsqueda, se acredita que desarrollo funciones similares a las funciones previstas en las bases del cargo al que postula. Además, adjunta certificados que acreditan su capacitación en procedimiento administrativo como requerimiento adicional.

Decesión:

La comisión aprueba a la postulante con nota 34 y obtiene la condición de apto para la entrevista

5.

N° DE EXPEDIENTE	CARGO AL QUE POSTULA	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS
2423	Especialista en Registro Civil	70218895	Karen Chilo Quispe.

Reclamo:

Señala que no se motivó adecuadamente su evaluación, que no tiene ningún impedimento para postular establecidas en las bases y que cumple con el perfil solicitado.

Absolución:

En las bases se señala que se debe adjuntar curriculum vitae documentado con las copias de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos del perfil.

De la nueva revisión efectuada por la comisión se verifica que en el expediente presentado por la reclamante se adjuntan los documentos que, estando a la verificación posterior, acredita la formación académica, experiencia y requisitos adicionales solicitados.

Decesión:

La comisión aprueba a la postulante con nota 30 y obtiene la condición de apto para la entrevista

6.

N° DE EXPEDIENTE	CARGO AL QUE POSTULA	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS
2409	Especialista Administrativo – (Planillas) – (Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos)	77472349	Pamela Teresa Gutierrez Cutisaca

Reclamo:

Señala que, por un error involuntario al momento de realizar mi postulación, no adjunto la documentación que respalda su perfil, por lo que solicita se le pueda considerar dentro de la evaluación del expediente presentando la documentación faltante.

Absolución:

En las bases se señala que la presentación del expediente de postulación se presentó el día 26 de enero del presente, adjuntando el curriculum vitae documentado con las copias de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos del perfil.

Por lo que, no corresponde la presentación de documentación fuera de dicho plazo, como se pretende en el presente caso.

Decesión:

La comisión se ratifica en su decisión, se mantienen las observaciones

7.

N° DE EXPEDIENTE	CARGO AL QUE POSTULA	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS
2389	Asistente Administrativo – (Gerencia de Desarrollo Económico)	71988557	Americo Stalyn Mamani Ventura

Reclamo:

Señala que la calificación asignada no refleja la documentación presentada, ya que cumple con los requisitos establecidos, especialmente lo referido a los requerimientos adicionales.

Absolución:

En las bases se señala que se debe adjuntar curriculum vitae documentado con las copias de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos del perfil.

De la nueva revisión efectuada por la comisión se verifica que, estando a la verificación posterior, en el expediente presentado por el reclamante se adjuntan los documentos que acreditan su capacitación en ofimática, como requisitos adicionales.

Decesión:

La comisión aprueba a la postulante con nota 34 y obtiene la condición de apto para la entrevista

8.

N° DE EXPEDIENTE	CARGO AL QUE POSTULA	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS
2402	Especialista en Veterinaria – (Sub Gerencia de Desarrollo Agropecuario y PYMES)	29733062	Hector Valentin Luque Andia

Reclamo:

Señala que dejó constancia de sus conocimientos respecto a los requisitos adicionales, conforme su curriculum, además, adjunta consulta RUC, por lo que solicita se reconsidere su evaluación.

Absolución:

En las bases se señala que se debe adjuntar curriculum vitae documentado con las copias de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos del perfil.

De la nueva revisión efectuada por la comisión se verifica que, en el expediente presentado, el reclamante presenta consulta RUC, que al tener la misma información que la Ficha RUC cumple con el referido requisito. Además, se verifica que ha presentado la documentación que acredita su capacitación en los requerimientos adicionales.

Decesión:

La comisión aprueba a la postulante con nota 33 y obtiene la condición de apto para la entrevista

9.

N° DE EXPEDIENTE	CARGO AL QUE POSTULA	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS
2445	Sub Gerencia de Obras Privadas, Catastro y Urbanismo	72191085	Eymer Samir Alarico Cruz

Reclamo:

El postulante solicita se le aclare de manera específica los puntos y/o disposiciones que no fueron considerados en su postulación.

Absolución:

En las Disposiciones Finales de las bases se señala que "La no presentación de las declaraciones juradas debidamente llenadas (firma y huella digital), da merito a descalificar al postulante". En el caso del expediente presentado por el postulante reclamante no se cumple con llenar debidamente las declaraciones juradas al no poner su huella digital en las mismas, con lo que "No cumple con las disposiciones finales".

Decesión:

La comisión se ratifica en su decisión.

10.

N° DE EXPEDIENTE	CARGO AL QUE POSTULA	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS
2459	Sub Gerente/a de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	76770890	Kelly Marcia Panta Condori

Reclamo:

Señala que cumple con la experiencia en el ejercicio de funciones orientadas a la atención de mujeres que han sufrido violencia y niños en estado de abandono en la Organización Sé un Héroe, donde desempeñaba cargos de dirección y desarrollo de proyectos sociales, conforme lo requerido en las bases.

Absolución:

En las bases se señala que se debe adjuntar curriculum vitae documentado con las copias de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos del perfil.

De la nueva revisión efectuada por la comisión se verifica que en el expediente presentado por la reclamante se adjuntan los documentos que, estando a la verificación posterior, acreditan la experiencia y requisitos adicionales solicitados, además, cumple con las demás disposiciones de las bases.

Decesión:

La comisión aprueba a la postulante con nota 34.33 y obtiene la condición de apto para la entrevista

11.

N° DE EXPEDIENTE	CARGO AL QUE POSTULA	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS
2460	Sub Gerente/a de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	72476778	Joseline Edith Laura Bautista Cochon

Reclamo:

Señala que solicita nueva evaluación de su curriculum ya que no esta de acuerdo con su calificación.

Absolución:

En las bases se señala que se debe adjuntar curriculum vitae documentado con las copias de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos del perfil.

De la nueva revisión efectuada por la comisión se verifica que en el expediente presentado por la reclamante se adjuntan los documentos que, estando a la verificación posterior, acreditan la experiencia solicitada, así como los requisitos adicionales requeridos, además, se advierte que cumple con las demás disposiciones de las bases.

Decesión:

La comisión aprueba a la postulante con nota 34 y obtiene la condición de apto para la entrevista

12.

N° DE EXPEDIENTE	CARGO AL QUE POSTULA	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS
2449	Sub Gerente/a de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	47606928	Luis Angel Chaucayanqui Ciña

Reclamo:

Señala que en la fecha de la postulación, debido a las intensas lluvias, en su zona sufrieron un corte de fluido eléctrico y la caída de la red de internet, lo que retraso el envío de su expediente.

Absolución:

En las bases se señala que la presentación del expediente de postulación se presentó el día 26 de enero del presente, adjuntando el curriculum vitae documentado con las copias de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos del perfil.

Por lo que, no corresponde una evaluación de un expediente presentado fuera del plazo establecido, en tanto, las disposiciones de las bases deben ser cumplidas por todos los postulantes. Además, no adjunta copia de su DNI, ni copia de su Ficha RUC.

Decesión:

La comisión se ratifica en su decisión, se mantienen las observaciones.

13.

N° DE EXPEDIENTE	CARGO AL QUE POSTULA	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS
2419	Sub Gerente/a de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	71077323	Maria Esther Samayani Sarayasi

Reclamo:

Señala que el perfil del puesto establecido en las bases de la convocatoria no define con claridad ni precisión los requisitos exigidos, especialmente en la formación académica, experiencia específica y criterios de evaluación. Solicita la revisión de su expediente y se precise la razón de su descalificación.

Absolución:

El perfil requerido para el cargo estructural de Sub Gerente/a de la Mujer y Poblaciones Vulnerables se elaboró en base a las funciones que debe cumplir, señaladas en el perfil, este hecho es reiterado en la formación académica y la experiencia solicitada. Es en base a estas funciones que se evalúa a cada postulante.

Asimismo, en las bases se señala que se debe adjuntar curriculum vitae documentado con las copias de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos del perfil.

De la nueva revisión efectuada por la comisión se verifica que, en el expediente presentado por la reclamante, se advierte que no adjunta documentos que acrediten que en su experiencia profesional haya llevado a cabo las funciones señaladas en el perfil establecido para el cargo estructural de Sub Gerente/a de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Decesión:

La comisión se ratifica en su decisión, se mantienen las observaciones

14.

N° DE EXPEDIENTE	CARGO AL QUE POSTULA	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS
2456	Sub Gerente/a de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	70684803	Jimena Paola Apaza Yucra

Reclamo:

Señala que se le indique el motivo específico de la observación "No cumple con las disposiciones finales".

Absolución:

En las Disposiciones Finales de las bases se señala que "La no presentación de las declaraciones juradas debidamente llenadas (firma y huella digital), da mérito a descalificar al postulante". En el caso del expediente presentado por la postulante no cumple con llenar debidamente las declaraciones juradas al no poner su huella digital en las mismas, con lo que "No cumple con las disposiciones finales".

Decesión:

La comisión se ratifica en su decisión.

15.

N° DE EXPEDIENTE	CARGO AL QUE POSTULA	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS
2451	Coordinador de la Unidad Empresarial del Terminal Terrestre de Majes	75412683	Rocio Yasmin Chuquija Tijera

Reclamo:

Señala que según las bases de la convocatoria para el cargo al que postula se indicó 1 año en el sector público desarrollando funciones similares y/o cargos similares, experiencia que acredita con los certificados que adjunta.

Absolución:

En las bases se señala que se debe adjuntar curriculum vitae documentado con las copias de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos del perfil.

De la nueva revisión efectuada por la comisión se verifica que el expediente presentado por la reclamante adjunta certificados de trabajo que acreditan su experiencia en puestos, conforme la búsqueda realizada, donde no realizo funciones similares a las señaladas en el perfil del puesto al que postula, no solo se requiere experiencia en el sector público, sino que el postulante cuente con experiencia en las funciones establecidas para el cargo.

Decesión:

La comisión se ratifica en su decisión, se mantienen las observaciones

16.

Nº DE EXPEDIENTE	CARGO AL QUE POSTULA	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS
2453 2457	Auxiliar administrativo – Responsable de Mesa de Partes	76241418	Yakelin Mercedes Lloclla Limache

Reclamo:

Señala que su postulación fue al puesto de Auxiliar administrativo – Responsable de Mesa de Partes, sin embargo, en la evaluación se le considero como si hubiera postulado al puesto de Analista administrativo – Responsable de Papeletas, lo que afecta su evaluación.


Absolución:

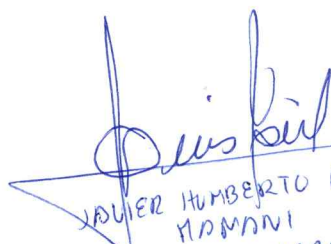
En las bases se señala que se debe adjuntar curriculum vitae documentado con las copias de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos del perfil.


De la nueva revisión efectuada por la comisión se verifica que el expediente presentado por la reclamante adjunta certificados de trabajo que acreditan con la experiencia requerida en el puesto de Auxiliar administrativo – Responsable de Mesa de Partes, además, acredita cumplir con los requisitos adicionales requeridos. Sin embargo, en las Disposiciones Finales de las bases se especifica que “La no presentación de las declaraciones juradas debidamente llenadas (firma y huella digital), da merito a descalificar al postulante”. En el caso en concreto, la postulante no cumple con llenar debidamente las declaraciones juradas al no poner su huella digital en las mismas, con lo que “No cumple con las disposiciones finales”.

Decesión:

La comisión se ratifica en su decisión, se mantienen las observaciones


WALTER NUÑEZ U.
PRESIDENTE COMISIÓN


JAVIER HUMBERTO QUISPE
MAMANI
1er MIEMBRO


Halo Mejada Pacheco
2do Miembro